

Bucaramanga

Señor:

**ANONIMO**

Correo electrónico: falconprimero@gmail.com  
Suratá, Santander.

CDMB\_0016539

2022SEP26PM2:52

**Asunto: Respuesta a radicado de entrada CDMB 13628 de 2022**

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, por medio de la cual denuncia "tala de árboles de robles en la finca de Fanny Ortega (viuda de Morantes(...))" nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental – GEA para la sostenibilidad, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, realizó visita técnica de inspección ocular el día 14 de septiembre de 2022, al predio Nuevo sol de la vereda Gramalotico del municipio de Suratá, en el sitio georreferenciado con coordenadas N 7°27'24.4" E -72°59'51.6", con el fin de verificar los hechos denunciados, encontrando lo siguiente:

- Vestigio de dos tocones de la especie Roble (*Quercus robur*) de 30 centímetros de diámetro, que de acuerdo con las características físicas evidenciadas al momento de la inspección ocular, uno de los fustes se encontraba en pudrición (mal estado fitosanitario).
- Quien atiende la visita manifiesta que el corte de los árboles fue realizado para labores de macaneo en un área de 100m<sup>2</sup>, con el fin de construir un rancho.
- Al momento de la inspección ocular, se solicitaron los documentos que ampararan la legalidad de las actividades realizadas en el predio relacionadas con el corte de los dos árboles en mención; para lo cual quien atiende la visita argumenta no contar con los respectivos permisos y/o autorizaciones por parte de las Entidades competentes.
- No se encuentran personas en flagrancia realizando actividades en el predio.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la visita técnica:



Foto No 1: Tocón del árbol Roble

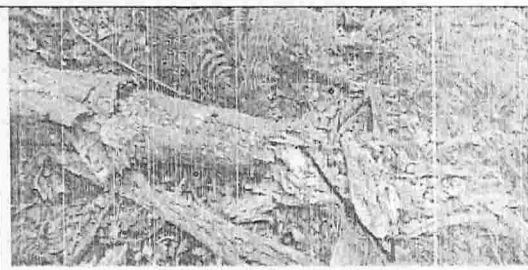


Foto No 2: Fuste del roble

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander  
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



De acuerdo con las coordenadas tomadas en campo, se realizó consulta a la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio - SOPIT de la CDMB, donde se revisó la cartografía de la Entidad y se determinó el predio objeto de la inspección ocular, identificado con número predial 00-02-0001-0019-000, según la zonificación ambiental POMCA Cachiri sur, corresponde a un área BOSQUE RELICTUALES.




En virtud de lo anterior, se procederá a realizar el respectivo requerimiento al propietario del predio, con el fin de que se realicen las actividades de compensar la biomasa intervenida, prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, garantizando su desarrollo sostenible y por ende la conservación de los recursos naturales, evitando de esta manera futuras intervenciones al componente arbóreo.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, a través del correo electrónico [info@cymb.gov.co](mailto:info@cymb.gov.co).

Atentamente,



**HÉCTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA**  
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyecto y revisó aspectos técnicos:	Ludwin Adolfo Correa Duarte	Ingeniero Forestal - Contratista SEYCA - GEA.	
Proyecto y revisó aspectos jurídicos:	Edson Darío Amezcua Amoroch	Abogado Contratista SEYCA-GEA	
VoBo:	Diego Armando Barajas Díaz	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad- GEA	
Oficina Responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental SEYCA		